

Signatura: EB 2007/91/R.43
Tema: 15 c)
Fecha: 24 julio 2007
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a los pobres de las zonas rurales
la oportunidad de salir de la pobreza

Colaboración en el trabajo de apoyo administrativo y de tramitación entre la FAO, el PMA y el FIDA

Según lo acordado por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de abril de 2007, se adjunta un documento para los Directores Ejecutivos elaborado conjuntamente por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Programa Mundial de Alimentos y el FIDA.

Junta Ejecutiva — 91º período de sesiones
Roma, 11 y 12 de septiembre de 2007

Para **información**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva a título informativo.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Carlo M. Borghini

Contralor

Tel.: (+39) 06 5459 2791

Correo electrónico: c.borghini@ifad.org

Amira Muammar

Analista de Políticas

Tel.: (+39) 06 5459 2308

Correo electrónico: a.muammar@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

REUNIÓN CONJUNTA

**Reunión conjunta del
Comité del Programa en su 97º período de sesiones
y el
Comité de Finanzas en su 118º período de sesiones**

Roma, 23 de mayo de 2007

**COLABORACIÓN EN EL TRABAJO DE APOYO
ADMINISTRATIVO Y DE TRAMITACIÓN ENTRE LA FAO,
EL PMA Y EL FIDA**

A. INTRODUCCIÓN

1. En este documento se proporciona información al Comité del Programa y el Comité de Finanzas en su reunión conjunta sobre las oportunidades para reforzar la colaboración en el futuro entre las instituciones con sede en Roma en relación con las funciones de apoyo administrativo y de tramitación.
2. En la reunión conjunta celebrada por el Comité del Programa de la FAO en su 96º período de sesiones y el Comité de Finanzas de la FAO en su 115º período de sesiones, en septiembre de 2006, se pidió "a la Secretaría que presentara un documento a la reunión conjunta de mayo de 2007 en el que se explorase la medida en que una colaboración más estrecha en el trabajo de apoyo administrativo y de tramitación entre los organismos con sede en Roma (FAO, PMA, FIDA) podría conducir a ahorros por eficiencia globales en este terreno. Se reconoció que se trataba de un objetivo a medio plazo, pero que el diálogo entre los organismos debía comenzar tan pronto como fuese posible. Para facilitar esta iniciativa, los miembros decidieron plantear esta cuestión a las demás agencias radicadas en Roma, según proceda, y que la Secretaría consultase a las secretarías de las demás agencias".
3. En respuesta a esta petición, los jefes de las administraciones de las tres organizaciones establecieron un grupo de trabajo interinstitucional encargado de determinar las oportunidades para iniciativas futuras.
4. El resultado es el documento que se adjunta, en el que se señalan las esferas en las que se colabora, y las iniciativas conjuntas, en la actualidad y se describen las oportunidades para

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

reforzar la colaboración en el futuro. Asimismo se propone un mecanismo adecuado para facilitar la gestión con objeto de velar por la evaluación y ejecución eficientes de las oportunidades futuras, con vistas a garantizar la eficacia en función de los costos.

Informe conjunto sobre las oportunidades para reforzar la colaboración en el futuro en relación con las funciones de apoyo administrativo y de tramitación

Documento conjunto de la FAO y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) en colaboración con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

5. En este informe conjunto de la FAO y el PMA, escrito en colaboración con el FIDA,
 - a) se resumen las esferas en las que las tres organizaciones colaboran en la actualidad en relación con los servicios de apoyo administrativo y de tramitación;
 - b) se consideran posibles oportunidades para reforzar la colaboración en el futuro;
 - c) se propone un mecanismo a fin de aplicar un enfoque sistemático con objeto de emprender iniciativas conjuntas, considerando criterios relativos a la viabilidad, la eficiencia y la eficacia en función de los costos.
6. Debería considerarse que este documento complementa y apoya otras medidas interinstitucionales encaminadas a mejorar la colaboración entre los tres organismos en los ámbitos de las políticas y la promoción y en el plano de los países.
7. El informe se divide en cuatro secciones:
 1. Antecedentes
 2. Esferas de colaboración e iniciativas conjuntas en la actualidad
 3. Oportunidades para reforzar la colaboración en el futuro
 4. Mecanismos de ejecución

Antecedentes

8. Las tres instituciones con sede en Roma tienen una larga historia de colaboración y trabajo conjunto en relación con procesos de apoyo; muchas de estas iniciativas se fundan en la interacción y el acuerdo de los jefes funcionales de las organizaciones.
9. En la reunión conjunta celebrada por el Comité del Programa y el Comité de Finanzas de la FAO en septiembre de 2006 se pidió “a la Secretaría que presentara un documento a la reunión conjunta de mayo de 2007 en el que se explorase la medida en que una colaboración más estrecha en el trabajo de apoyo administrativo y de tramitación entre los organismos con sede en Roma (FAO, PMA, FIDA) podría conducir a ahorros por eficiencia globales en este terreno. Se reconoció que se trataba de un objetivo a medio plazo, pero que el diálogo entre los organismos debía comenzar tan pronto como fuese posible. Para facilitar esta iniciativa, los miembros decidieron plantear esta cuestión a las demás agencias radicadas en Roma, según proceda, y que la Secretaría consultase a las secretarías de las demás agencias”.
10. Los jefes de las administraciones de las tres organizaciones¹ han establecido un grupo de trabajo interinstitucional encargado de hacer recomendaciones sobre un enfoque más sistemático respecto de la prestación conjunta de servicios de apoyo administrativo, y han pedido asimismo a

¹ **FAO** – Subdirector General interino, Departamento de Recursos Humanos, Financieros y Físicos; **PMA** – Director Ejecutivo Adjunto, Departamento de Administración; **FIDA** – Presidente Adjunto, Departamento de Administración y Finanzas.

los jefes de cada esfera de servicios de apoyo en cada organización que establezcan la posición básica de los servicios que actualmente se proporcionan de manera conjunta y que determinen las esferas de servicios que podrían comprometerse a proporcionar conjuntamente, con sujeción a un análisis de su viabilidad y de costos-beneficios, o que deberían explorarse con mayor detenimiento.

11. Se encargó al grupo de trabajo interinstitucional que compilara la información relativa a las diversas esferas de servicios y que considerase mecanismos para la provisión de servicios conjuntos tanto a corto plazo como, en un plano más estratégico, a medio plazo.

B. ESFERAS DE COLABORACIÓN E INICIATIVAS DE TRABAJO CONJUNTAS EN LA ACTUALIDAD

12. Hay importantes esferas en la actualidad en las que la prestación de servicios de apoyo se lleva a cabo de manera conjunta entre las tres instituciones con sede en Roma, que abarcan las compras, los recursos humanos, las finanzas, la tecnología de la información, las conferencias, el protocolo y el intercambio de conocimientos.

13. En la esfera de las **compras**, se intercambian especificaciones para la compra de bienes, los resultados de licitaciones, documentos de licitación, modelos de contrato y condiciones, con el objetivo de tender a estándares comunes. En los documentos de licitación se incluyen cláusulas por las que se amplía la validez de las ofertas a todas las instituciones hermanas y se realizan cursos conjuntos de capacitación sobre compras. En 2005, la FAO, el PMA y el FIDA convocaron una licitación conjunta para adquirir energía eléctrica en el mercado liberalizado. La eficiencia se logró mediante una participación bien integrada y coordinada de las unidades técnicas y contractuales de las tres instituciones. El seguimiento de los resultados contractuales y los contactos con el contratista se realizan conjuntamente. Gracias a esta iniciativa conjunta se lograron unos ahorros del 9-15 %. En la actualidad se está llevando a cabo también una licitación conjunta de la FAO y el FIDA en relación con el contrato de servicios de viaje y se están manteniendo negociaciones conjuntas con las compañías aéreas respecto de la fijación de los precios de los viajes para el FIDA, la FAO y el PMA. Además, se preparan conjuntamente para las reuniones anuales de la Red interinstitucional de administradores de las instalaciones y del Grupo de Trabajo Interinstitucional para las Adquisiciones. Asimismo, se ha mantenido una considerable cooperación respecto de las actividades relacionadas con las compras en el sector de la tecnología de la información. Por ejemplo, por lo que se refiere a la telefonía móvil, la FAO y el PMA prepararon conjuntamente la solicitud de propuestas y llevaron a cabo al mismo tiempo una licitación con los mismos licitadores por un volumen total común, con lo que consiguieron tarifas más favorables que las que habrían conseguido si cada una de las dos instituciones hubiera convocado una licitación independiente.

14. En la esfera de los **recursos humanos**, la FAO es responsable de la administración de los contratos de seguro médico para el personal y los jubilados de las tres instituciones (así como del Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales²), y administra igualmente la participación de todos los funcionarios de la FAO y el PMA en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) y todas las cuestiones relacionadas con sus prestaciones de jubilación, de conformidad con los acuerdos suscritos por la CCPPNU y las instituciones. Además, el plan de indemnización del personal por accidentes imputados al desempeño de las funciones oficiales tanto en la FAO como en el PMA es administrado por la Subdivisión de Seguridad Social de la FAO. El personal y la Administración de la FAO, el PMA y el FIDA están representados en los comités conjuntos encargados de supervisar la prestación de esos servicios y de establecer las políticas relacionadas con su prestación en las respectivas instituciones. La creación del Centro Común de Perfeccionamiento para las instituciones de las Naciones Unidas con sede en Roma constituyó un conjunto impulsado

² ICCROM.

por la red sobre recursos humanos del PMA, la FAO y el FIDA, y ha recibido considerable apoyo continuo del Departamento del Reino Unido para el Desarrollo Internacional³. Las tres instituciones colaboran asimismo con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas en la formulación, elaboración y ejecución de un programa de todo el sistema de las Naciones Unidas relativo al fomento de la capacidad de liderazgo para la Red Directiva Superior propuesta. La FAO organiza seminarios previos a la jubilación dos veces al año a fin de preparar al personal para su jubilación, seminarios a los que asisten los funcionarios del PMA y el FIDA. El FIDA y la FAO han apoyado recientemente la puesta en marcha de la Asociación Local de Cónyuges de Expatriados en Roma, presidida por el PMA. Asimismo se realizan conjuntamente cursos de idiomas, exámenes para la contratación y programas administrativos y de comunicaciones. Las tres organizaciones colaboran también en la realización de las encuestas sobre la remuneración del personal de servicios generales y encuestas sobre el costo de la vida en los distintos lugares de destino. La FAO mantiene igualmente el Manual Administrativo, en el que se recogen las disposiciones administrativas que rigen la aplicación de los reglamentos y estatutos de la FAO y el PMA, y se ocupa de las apelaciones presentadas por funcionarios del PMA al Comité de Apelación respecto de decisiones adoptadas por el Director Ejecutivo del Programa. Tanto la FAO como el PMA se consultan sobre cuestiones relativas al derecho del empleo y el derecho administrativo.

15. En la esfera de las **finanzas**, el FIDA trabajó directamente con la FAO y el PMA en relación con una licitación conjunta para el nuevo actuario del Plan de seguro médico después del cese en el servicio y un examen actuarial conjunto del Plan de indemnizaciones al personal después del cese en el servicio. Asimismo, la FAO y el PMA cooperan en actividades relativas a contratos institucionales respecto de proyectos, como la iniciativa de presencia sobre el terreno en la República Unida de Tanzania. El PMA y la FAO participan en los respectivos comités de inversiones, y las unidades de tesorería del PMA y la FAO cooperan habitualmente en relación con los servicios de cambio y de pago en lugares remotos. Se están manteniendo debates e intercambios entre las tres instituciones en relación con la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de adoptar, a saber, principios contables internacionalmente aceptados las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

16. En la esfera de los **sistemas de información**, el personal del PMA y de la FAO dispone de acceso al sistema de la Cooperativa de Crédito, respaldado con datos básicos sobre el personal procedentes de los sistemas de la FAO y el PMA y vinculado con los respectivos sistemas de nómina a fin de efectuar la recuperación de las sumas adeudadas en concepto de reembolso de préstamos y los depósitos mensuales en las cuentas. El sistema Medgate, respaldado por la FAO y administrado por el Servicio Médico, se utiliza en la FAO, el PMA y el FIDA. El sistema empleado para gestionar las licencias del personal fue preparado originalmente por el FIDA y su código se proporcionó a la FAO, que actualmente usa una versión modificada. El PMA usa también temporalmente el sistema de nómina heredado de la FAO para el pago de nóminas retroactivas y para el pago del personal de servicios generales en sus oficinas de enlace.

17. En la esfera de las **conferencias** y el **protocolo**, se prepara un calendario eslabonado de las principales reuniones de la FAO, el FIDA y el PMA, como resultado de las negociaciones entre las secretarías de los diversos órganos rectores, y se convocan períodos de sesiones del Comité de Finanzas cuando es necesario para examinar cuestiones relacionadas con el PMA. La FAO se encarga también de la elección anual de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA y puede ayudar a celebrar votaciones de la Junta Ejecutiva del Programa cuando es necesario. Se intercambia periódicamente información sobre cuestiones tales como el personal temporal para reuniones, las grabaciones de sonido digitales, las actas de las reuniones y la correspondencia con los Miembros. La FAO se ocupa también de la expedición de tarjetas de identidad y visados para el PMA y de la renovación de los laissez-passer para el FIDA y el PMA. La FAO presta intérpretes al PMA y la Unidad de Terminología de la FAO mantiene contactos regulares con el

³ DFID.

FIDA y el PMA a fin de aplicar un enfoque común en la traducción. La FAO proporciona igualmente apoyo al personal del PMA en relación con la importación de vehículos, el registro de matrículas nacionales o del cuerpo diplomático, los bonos para gasolina, los carnés de conducir y las licencias de importación para el envío de enseres domésticos y efectos personales.

18. En la esfera del **intercambio de conocimientos**, se intercambian experiencias, conocimientos y tecnologías informáticas en relación con el diseño y la elaboración de sitios web con objeto de reutilizar estructuras, soluciones y plataformas. Se está preparando una plataforma común para crear un espacio de trabajo en colaboración e intercambiar conocimientos y se intercambian asimismo directrices relativas al escaneado y la conversión de documentos y a la publicación en la web.

19. Por lo que se refiere a otras esferas, la FAO proporciona los servicios del Economato al PMA con carácter reembolsable, gestiona la sucursal del Economato en los locales del PMA y permite acceso al Economato de la FAO. La FAO presta también servicios de valija diplomática al PMA y el FIDA, y el PMA facilita el envío de las valijas diplomáticas en algunos países donde dispone de mejores servicios logísticos. Las instituciones acuerdan préstamos del personal para intercambiar experiencias y proporcionar apoyo y existe un acuerdo conjunto respecto de algunas cuestiones atinentes a la continuidad de los servicios. La FAO proporciona ciertos servicios médicos al FIDA y también se colabora en relación con una respuesta coordinada a la gripe aviar, incluida la compra de Tamiflu y otros suministros.

20. Los ejemplos anteriores representan una amplia variedad de servicios en las tres organizaciones con respecto a los cuales los servicios de apoyo se prestan conjuntamente y son indicativos de las estrechas y eficaces relaciones de trabajo que ya existen entre los directores de las esferas funcionales de apoyo.

C. OPORTUNIDADES PARA REFORZAR LA COLABORACIÓN EN EL FUTURO

21. Además de determinar las esferas en las que se prestan actualmente servicios conjuntos, los directores funcionales proporcionaron al grupo de trabajo sugerencias sobre posibles mecanismos de colaboración que podrían explorarse. Los directores funcionales de cada organización han intercambiado ideas sobre esferas en las que podrían proporcionarse servicios conjuntos en el futuro y han dividido esos servicios en dos listas.

22. La lista principal (Anexo I) contiene esferas de servicios que los directores funcionales estarían dispuestos a proporcionar conjuntamente a medio plazo, a reserva del resultado positivo de estudios de viabilidad y de análisis de costos-beneficios.

23. En la lista secundaria (Anexo II) se presentan esferas de servicios en relación con las cuales los directores funcionales estarían dispuestos a explorar con mayor detenimiento las posibilidades para prestar servicios conjuntos a más largo plazo.

24. Todo ello representa un punto de partida muy útil y constructivo con vistas a examinar las posibilidades para proporcionar conjuntamente servicios de apoyo.

D. MECANISMOS DE EJECUCIÓN

25. Con objeto de maximizar los progresos en relación con el aumento de la colaboración entre las tres instituciones, se han considerado los mecanismos necesarios para aprovechar esas iniciativas. Si bien el presente mecanismo se centra en las tres instituciones, no excluye la colaboración entre dos de ellas, o la inclusión de otras instituciones en algunas iniciativas.

26. El mecanismo se centra en los proyectos que pueden ser ejecutados por los departamentos que se ocupan principalmente de cuestiones administrativas (en contraposición a la organización

en conjunto) y que son en gran medida transparentes para la comunidad de usuarios en general. La finalidad que se persigue es asegurarse de que:

- a) las ideas que vayan a considerarse se hayan sometido a un examen preliminar;
- b) todas las partes interesadas hayan tenido la oportunidad de examinar el trabajo de que se trate y comprometerse con él en consecuencia;
- c) se sigan de cerca los progresos y los productos previstos;
- d) haya un sistema común de aplicación basado en las mejores prácticas (es decir, desde la viabilidad hasta la aplicación pasando por la priorización y la financiación);
- e) exista un mecanismo eficaz para informar a los órganos rectores.

27. Para el éxito de esta iniciativa es esencial un mecanismo (que abarque tanto la estructura como los procedimientos). Está creándose un Comité de Coordinación Interinstitucional (CCII). El CCII estará integrado por los jefes de los departamentos de administración y finanzas y los jefes de las unidades encargadas de las cuestiones interinstitucionales. Este Comité estará presidido por los jefes de departamento, por rotación, y se reunirá una vez al trimestre. Será responsable de examinar, aprobar y priorizar el programa global de actividades conjuntas de las organizaciones. Estará investido de autoridad en relación con los recursos necesarios. Velará por que las iniciativas aprobadas se incluyan en los planes de gestión generales de cada organización. Asimismo considerará mecanismos para la prestación de servicios conjuntos, tales como memorandos de entendimiento iniciales seguidos por un enfoque más integrado de los servicios a medio plazo, incluida la prestación por conducto de mecanismos conjuntos como el Centro de Servicios Compartidos.

28. El CCII establecerá subcomités encargados de determinar otras esferas de colaboración, realizar estudios de viabilidad y preparar planes de actividades según convenga. La primera tarea del CCII consistirá en seleccionar una o dos actividades piloto de la lista principal de actividades e informar en relación con la introducción de estas actividades piloto con carácter conjunto.

**ANEXO I – LISTA PRINCIPAL DE ESFERAS DE SERVICIOS RESPECTO
DE LAS CUALES PODRÍAN ESTABLECERSE ACUERDOS
DE COLABORACIÓN**

Esfera/Servicio	Descripción/Comentarios
Gestión de la tesorería	Comunicar a las demás instituciones los planes de trabajo anuales relativos a la tesorería, con objeto de intercambiar conocimientos, aprovechar las mejores prácticas y determinar esferas en las que puedan lograrse ahorros. Reuniones trimestrales para seguir los planes y decidir las medidas comunes adicionales que hayan de adoptarse.
	Coordinar la selección de los proveedores de servicios financieros por medio de las solicitudes de propuestas relacionadas con la tesorería (gestores de inversiones, custodio mundial, asesor financiero, interventor, etc.) a fin de beneficiarse del poder adquisitivo conjunto y reducir los costos y el tiempo destinados a ello, con sujeción a las directrices sobre adquisiciones y la confidencialidad de los contratos.
	Coordinación respecto de las normas contra el blanqueo de dinero.
Administración del efectivo sobre el terreno	Uso del mismo proveedor de seguros de fidelidad y de transporte de efectivo para las oficinas sobre el terreno y los lugares de ejecución de proyectos. El PMA ha establecido ya la capacidad necesaria y la FAO y el FIDA evaluarán el modo en que podrían beneficiarse de la capacidad y experiencia del PMA.
Recursos humanos	Ampliación de la participación del PMA y el FIDA en el Grupo de Trabajo sobre Remuneración y Prestaciones del Personal Profesional y el Grupo de Trabajo sobre Remuneración del Personal de Servicios Generales y sus Condiciones de Empleo, de la FAO, aumento de la cooperación respecto de las actividades de formación profesional y capacitación del personal, mejora del intercambio de información sobre las condiciones en las localidades sobre el terreno en el contexto en las localidades sobre el terreno en el contexto del Plan de prestaciones por movilidad y condiciones de vida difíciles.
	Aplicación de un enfoque más flexible respecto de la movilidad del personal en virtud del Acuerdo Interinstitucional sobre la Movilidad.
Servicios administrativos	Nueva convocatoria de una licitación conjunta para la compra de energía eléctrica en el mercado liberalizado. Labor preparatoria: julio-septiembre de 2007. Cierre de la licitación: al final de noviembre de 2007.
	Preparación de una licitación conjunta para la compra de gas en el mercado liberalizado.
	Planificación de la continuidad de las actividades: carta de intenciones para ofrecer 20 puestos de trabajo a cualquiera de las tres instituciones cuya sede haya quedado inoperante a consecuencia de un desastre.
Contabilidad	Oficialización de las reuniones relativas a la aplicación por el PMA y la FAO de las Normas Internacionales de Contabilidad del sector público, en las que FIDA compartirá su capacidad técnica. Las instituciones trabajarán conjuntamente cuando examinen cambios de los sistemas contables a fin de beneficiarse de enfoques comunes. Por lo que hace a los proyectos relativos a las citadas Normas y a otros proyectos futuros, la colaboración debería ampliarse al intercambio igualmente de cualesquiera servicios externos conexos (consultores, asesores).

Esfera/Servicio	Descripción/Comentarios
Tecnología de la información	Centro de datos común, con inclusión de planes apropiados de recuperación tras un desastre y de continuidad de las actividades.
	Servicios conjuntos de centralita telefónica.
	Servicios comunes de centralita telefónica.

**ANEXO II – LISTA SECUNDARIA DE ESFERAS DE SERVICIOS QUE
PODRÍAN EXPLORARSE**

Esfera/Servicio	Descripción
Presencia sobre el terreno	Perfeccionamiento de la colaboración sobre el terreno por medio de oficinas sobre el terreno conjuntas o de servicios de apoyo e infraestructuras sobre el terreno comunes (alojamiento, telecomunicaciones), en consonancia también con el trabajo de las oficinas conjuntas establecidas en el marco de la iniciativa sobre “Unidad de acción de las Naciones Unidas”. Deberían estudiarse los beneficios y las ventajas en comparación con los mecanismos existentes.
	Negociación común con empresas locales de contabilidad y auditoría que proporcionen servicios de control financiero sobre el terreno y en las localidades de ejecución de proyectos. En la actualidad sólo la FAO procede de este modo.
Tramitación de la nómina	La cooperación en relación con la tramitación de transacciones y otros servicios contables relacionados con la nómina podría ser mucho más amplia. No obstante, el hecho de que la planificación institucional de los recursos en las tres organizaciones difiera considerablemente hace que la viabilidad del proyecto a medio plazo sea dudosa.
Administración del efectivo	Servicios SWIFT. Debería estudiarse la posibilidad de que el FIDA comparta con la FAO y el PMA su capacidad de realizar pagos SWIFT. Unificación de las redes bancarias en las oficinas descentralizadas para mejorar los servicios y reducir los costos unitarios.
	Financiación entre las organizaciones (FIDA/FAO).
Servicios administrativos, incluidas las compras	Póliza de seguro global para las sedes. Procesos o contratos comunes de compra de ordenadores personales e impresoras; teléfonos móviles, aparatos BlackBerry, asistentes personales digitales (PDA), etc.; contratos relativos a equipo audiovisual y de videoconferencias para consultores locales; esferas de aplicaciones comunes (por ejemplo, sistemas de gestión de contenidos, viajes, Medgate, pases de entrada en los edificios).
Recursos humanos	Las instituciones cuentan con experiencia técnica en campos similares y podrían beneficiarse de una reserva; una base de datos o una lista comunes de consultores. Tal sistema debería abarcar la cuantía de los honorarios y los tipos de contrato, para tratar de adoptar un enfoque conjunto y evitar de esa forma crear una situación de “competencia” entre las organizaciones.
	Establecimiento de listas de candidatos procedentes de países no representados o insuficientemente representados, mediante las cuales las organizaciones intercambiarían los formularios de antecedentes personales de candidatos calificados.
	Plan de indemnizaciones común.

Esfera/Servicio	Descripción
Tecnología de la información	Apoyo compartido para la administración de la base de datos RDBMS de Oracle.
	Servicios conjuntos de telecomunicaciones.
	Negociación de contratos marco comunes.
	Creación de sitios web y apoyo a los mismos. Esto podría incluir: Diseño y creación de sitios web: intercambio de experiencias, conocimientos y tecnologías informáticas a fin de reutilizar estructuras, soluciones y plataformas. Web 2.0: análisis común de los instrumentos y las tecnologías relativos a la web 2, establecimiento de una plataforma común para crear un espacio de trabajo en colaboración y para el intercambio de conocimientos.
Intercambio de conocimientos y creación de capacidad	Escaneado y conversión de documentos: intercambio de directrices relativas al escaneado y la conversión de documentos; intercambio de las directrices relativas a la publicación en la web (la Guía de la web).
	Intercambio de contenidos; provisión de la metodología y la plataforma del servicio Ask FAO. Colaboración en la tramitación de las respuestas.
	En la esfera de los sistemas de organización de conocimientos, metadatos, normas y catalogación de metadatos, compartir o elaborar: descripción e integración de los sistemas de organización de conocimientos, en particular de tesauros y sistemas de clasificación, para facilitar el intercambio de información; colaboración en la esfera de las terminologías, en particular la utilización del servidor AGROVOC/Concepto de la FAO; metadatos y definición de estándares sobre metadatos, instrumentos basados en tecnología semántica, incluidas búsquedas multilingüe en las tres instituciones.
	Provisión a las demás organizaciones de las metodologías de aprendizaje electrónico empleadas en el Repertorio de recursos para la gestión de información de la FAO (directrices, metodologías de instrucción, recursos para la planificación), así como de entornos, instrumentos y licencias para el aprendizaje electrónico y a distancia y para la realización de conferencias virtuales.
Reuniones de los órganos rectores	Sincronización del proceso presupuestario del PMA para ajustarlo al calendario de los períodos de sesiones del Comité de Finanzas de la FAO. Intercambio de listas de personal temporal para reuniones. Provisión de la terminología de la FAO al FIDA y el PMA, que pasarían a ser usuarios plenos del servicio de la FAO. Definición de una política común en materia de impresión, licitación común para la impresión de documentos y publicaciones, compra de equipo e intercambio de recursos. Colaboración en la esfera de la traducción si se juzga conveniente. Por ejemplo, podría explorarse la posibilidad de que los tres organismos realicen una planificación común con objeto de compartir recursos internos y contratistas externos. Investigación conjunta de la grabación digital de sonido en las reuniones de los órganos rectores.

